



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 157-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe N° 065-2020-GRA-PEMS-OA del 24 de setiembre del 2020 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 530-2019-GRA-PEMS-OA del 21 de setiembre del 2020 el Jefe de la Oficina de Administración solicita la designación de la Comisión de Bienes Muebles y Almacén de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas, en mérito a la Directiva N° 001-2015-SBN.

Que, el numeral 6.7.3.4 de la Directiva N° 001-2015-SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN. establece que mediante resolución se constituirá la Comisión de Inventario que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario de la Entidad, la cual estará conformada como mínimo, por los siguientes representantes: a) Oficina General de Administración (presidente), b) Oficina de Contabilidad (integrante) c) Oficina de Abastecimiento (integrante). El mismo numeral, señala que la Comisión de Inventario para el cumplimiento de sus funciones, podrá solicitar la conformación de equipos de trabajo para la ejecución de la toma del inventario físico.

Que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, es procedente designar la Comisión de Inventarios de Bienes Muebles y Almacén del Ejercicio 2020 de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 511-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la Comisión de Inventarios de Bienes Muebles y Almacén del ejercicio 2020 de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas, misma que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario, la cual estará conformada por:

TITULARES

| | | |
|---|--------------------------|------------|
| Representante de la Oficina de Administración | Freddi Toro Miranda | Presidente |
| Representante de la Unidad de Contabilidad | Jaime Gutierrez Quispe | Integrante |
| Representante de la Unidad de Logística y Servicios | José Andres Torres Centy | Integrante |

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



SUPLENTES

| | |
|---|----------------------|
| Representante de la Oficina de Administración | Martha Arrarte Lem |
| Representante de la Unidad de Contabilidad | Janet Paz Juárez |
| Representante de la Unidad de Logística y Servicios | Jorge Morales Carpio |



ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los OCHO (08) días del mes de octubre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Oca Flores
GERENTE EJECUTIVO

| | |
|-----|---------|
| DOC | 3196927 |
| EXP | 2071072 |

